



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



ACTA DE SEXAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO.- MANABI

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de julio del dos mil quince, a las diez horas, diez minutos, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** APROBACION DEL ACTA DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL-OLMEDO MANABI. **QUINTO.-** APROBACION DEL ACTA DE LA SEXAGESIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO MANABI.- **SEXTO.-** CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR EL SEÑOR DEYSI OTTON BRIONES AGUAYO. **SEPTIMO.-** CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR LA SEÑORA NILDA MIELES GUERRERO. **OCTAVO.-** CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR LA SEÑORA MARTHA KELIA MIELES BURGOS. **NOVENO.-** CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR EL SEÑOR GISSON JEFFERSON GONZALEZ MOREIRA. **DECIMO.-** CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR EL SEÑOR: HORALDO FRANCISCO ÁLAVA CEME. **DECIMO PRIMERO** CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR EL SEÑOR NEY ARISTARCO SOZA MENENDEZ, **DECIMO SEGUNDO.-** CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DEL PRESUPUESTO DEL 2015. AMPARADO EN EL ART. 256 DEL COOTAD. **DECIMO TERCERO.-** Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo- Manabí, de los días jueves 23 de Julio a miércoles 29 de Julio 2015. **Clausura.-** La sesión se efectuará el día **jueves 30 de Julio 2015. A las 10h00.** En el Salón de Sesiones del GAD-MUNICIPAL. El señor Alcalde solicita a la Secretaria que se sirva constatar el quórum de ley. Señores Concejales y Concejalas **YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ, WILTER ZAMORA MACÍAS.** Señor Alcalde existe el quórum de ley. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. El Alcalde solicita al Secretario, que se sirva leer la Resolución que sustenta esta Sesión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde da por Instala la Sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. El Concejel TELMO MIELES MOREIRA mociona que se apruebe el orden del día. Moción que es apoyada por Unanimidad. El señor Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



Concejales y Concejales YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor WILTER ZAMORA MACIAS, a favor. SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA a favor.

CUARTO.- APROBACION DEL ACTA DE LA QUINCAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL-OLMEDO MANABI. El señor Alcalde pone en consideración la Aprobación del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde dispone a la señora Secretaria procede a ir cada uno de los puestos de los concejales para ver si existe corrección en el Acta. No habiendo correcciones de fondo solo de formas **El Concejal YURI ARGANDOÑA CEDEÑO** mociona que se apruebe el acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal-Olmedo Manabí. Moción que es apoyada por unanimidad. El señor Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores **Concejales y Concejales YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS, a favor. SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION:** El Concejo Cantonal Olmedo-Manabí Aprobó el **ACTA DE LA QUINCAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL-OLMEDO MANABI.**

QUINTO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SEXAGESIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO MANABI. La Secretaria va de puesto en puesto dé cada uno de los Concejales para las corrección de ley del Acta. No existiendo ninguna corrección ni forma ni de fondo. La concejala ANA BORJA MIELES, **mociona que se apruebe la ACTA DE LA SEXAGESIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO MANABI. Moción que es apoyada por unanimidad.** El señor Alcalde dispone proceda con la votación de ley. Señores **Concejales y Concejales YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ a favor WILTER ZAMORA MACIAS, a favor. SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION:** El Concejo Cantonal Olmedo-Manabí Aprobó el **ACTA DE LA SEXAGESIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL-OLMEDO MANABI.**

SEXTO.- Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Aprobación de la Vía Pública de manera excepcional presentada por el señor Deysi Otón Briones Aguayo, interviene el Abogado Gabriel Farfán y dice: Señores Concejales, se ha puesto en consideración el análisis y resolución de acuerdo a la solicitud de ocupación de la vía Pública de manera excepcional que presenta el señor Deysi Otón Briones Aguayo, que ustedes conocen tiene una tienda ubicada en las calles Eloy Alfaro y 9 de julio de aquí la ciudad de Olmedo esta actividad económica que según el formulario el señor solicitante hace un escrito ya viene desde el 3 de enero del 2001 entonces una vez que la municipalidad realiza la regularización de todos los ciudadanos que hacen ocupación de la vía pública este contribuyente envió la solicitud el veinte y uno de julio del 2015 en donde certifica que realiza una ocupación de 2.5 m² como ustedes conocen posteriormente a esto se requiere una certificación del el Ing. Juan Carlos Cedeño el Jefe de Tránsito del GAD Olmedo quien mediante oficio de fecha de 15 de julio manifiesta que no afecta a movilidad vehicular y peatonal, posteriormente el economista Paulo

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



Cesar Suarez remite el informe suscrito por el señor Ing. Gorgi Calero Zambrano y hace mención que en conformidad de la ordenanza que reglamenta la ocupación de la vía pública y espacio público en el Cantón Olmedo que determina el valor a pagarse por los 2.5 m² que ha solicitado el señor Deysi Otón Briones Aguayo se deberá aplicar el artículo 7 literal C de dicha Ordenanza que estipula un valor de 3 % de salario básico unificado hecho el cálculo hace mención que le tendría que cancelar por los 2.5 m² la cantidad de 26,55 ctvs. Más el 12% en relación al a recolección de *basura debería cancelar un total de 2,19 sumado todo el señor Deysi Otón* va a pagar la cantidad de 29,74 ctvs. Anuales dentro en relación a q él está usando una parte de la vía pública no es un Kiosco para el cual se aplica el literal A si tiene tienda y si tiene parte de la vía pública se aplica el artículo 7 literal C de dicha ordenanza y va a cancelar 29,74 ctvs. Anuales entonces con la finalidad de proceder Sr. Alcalde y Sres. Concejales dicha Ordenanza que se mencionó anteriormente estipula que el Concejo Municipal deberá autorizar la ocupación de dicha vía pública; en la sesión anterior también se autorizaron unos espacios de vía pública esta autorización es hasta finales de año, hasta el 31 diciembre del 2015 y anualmente todas estas personas deberán de renovar, este es el informe que puedo brindarle a usted señor Alcalde y a los señores concejales. El **concejal WILTER ZAMORA MACÍAS, mociona** que se apruebe la solicitud de aprobación de la vía pública de manera excepcional presentada por el señor Deysi Briones Aguayo, moción que es apoyada por unanimidad. El señor Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales **YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS, a favor. SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION: El Concejo Cantonal de Olmedo Resolvió la Solicitud de Aprobación de la Vía Pública de manera excepcional presentada por el señor Deysi Otón Briones Aguayo SEPTIMO.-** conocimiento y resolución de solicitud de ocupación de vía pública de manera seccional presentada por la **señora Nilda Mieles Guerrero** interviene el Abogado Gabriel Farfán y dice: con su permiso señor alcalde la señora Hilda Mieles Guerrero; así mismo ha iniciado para regularizar el espacio de la vía pública ha presentado una solicitud de fecha 22 junio del año 2015, quien ha suscrito el formulario elaborado por la comisión de Planeamiento Cantonal y Jefatura de seguridad justicia y vigilancia para poder levantar un catastro integral. La Sra. Nilda Mieles, tiene una actividad económica de compra y venta de productos al por mayor y menor ubicado en la calle 9 de julio y san Martín en este caso la Sra. no hace mención de cuando inicio la actividad económica sin embargo de ello ha presentado la respectiva documentación junto a la solicitud, posteriormente el 13 junio del 2015 el Ing. Fernando Zambrano Carranza. Director Departamental de Planeamiento Cantonal y Obras Públicas certifica que la señora hace la utilización de 4 m² así mismo el Ing. Juan Carlos Zambrano indica que el espacio público solicitado para la Sra. Nilda no afecta a la movilidad vehicular y peatonal y posteriormente el eco. Paulo Cesar Suarez entrega el informe presentado por el Ing. Gorgi Calero Zambrano que hace mención que de acuerdo a la Ordenanza y Reglamento de la ocupación de la vía pública se debe aplicar el artículo

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- MANABÍ



7 literal C y ha calculado los valores de la siguiente forma el 3% del salario básico unificado que equivale a 10,62 ctvs. multiplicado por los 4 m² da un total de 42,48 \$ a eso se debe sumar el 12 % de la recolección de basura que equivale a 5.10 \$ el valor a pagar de la Sra. Nilda Mieles Guerrero por los 4 m² m es 47,58 ctvs., anuales de la misma forma este artículo o este literal de la Ordenanza se hace mención a que cuando la persona que hace uso de la vía pública tiene un local o un bien inmueble que hace ocupación parte de la vereda o su portal en este caso por eso el pago solamente es anual Sres. concejales este es el informe que puedo brindarles a ustedes. Gracias. **El concejal TELMO MIELES MOREIRA mociona** que se apruebe la solicitud de aprobación de la vía pública de manera excepcional presentada por la Sra. Nilda Mieles Guerrero, moción que es apoyada por unanimidad. El señor Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores **Concejales y Concejales YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor MARTHA ROMERO SAENZ a favor WILTER ZAMORA MACIAS, a favor. SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal de Olmedo Resolvió la Solicitud de Aprobación de la Vía Pública de manera excepcional presentada por la señora NILDA MIELES GUERRERO. OCTAVO.-** conocimiento y resolución de la solicitud de la ocupación de vía pública de manera seccional presentada por la Sra. **Martha Kelia Mieles Burgos**, interviene el Abogado Gabriel Farfán y dice: señor Alcalde la solicitud presentada por la Sra. Martha Mieles Burgos, hace mención que tiene una actividad económica de venta de productos de primera necesidad ubicado por la calle Ulpiano Páez y San Martín ha declarado que tiene una actividad económica desde el 2 de enero del año 2005 y ha solicitado la cantidad de 3 m² en consideración a ello a ser la solicitud que fue presentada con fecha el 22 de junio del 2015 el Ing. Fernando Zambrano ha certificado que la Sra. hace la utilización de 3 m² según la solicitud que he mencionado y el Ing. Juan Carlos Cedeño ha explicado que los espacios públicos solicitados por la Sra. Martha Kelia Mieles Burgos no afecta la movilidad vehicular ni peatonal en esas circunstancias el Ecn.-Paulo Cesar Suarez envía el informe al Ing. Gorgi Calero que hace mención que se debe utilizar el artículo 7 literal C a la solicitante y ha calculado los valores de la siguiente forma el 3% del salario básico unificado que equivale a 10,62 ctvs. Multiplicado por los 3 m² da un total de 31,86 a eso se debe sumar el 12 % de la recolección de basura que equivale a 3.82 y le da un total a pagar de 35,68 ctvs, anuales lógicamente porque es una utilización de vía pública no de gestión, Sres. concejales este es el informe que puedo brindarles a ustedes. **La Concejala MARTHA ROMERO SAENZ mociona** que se apruebe la solicitud de aprobación de la vía pública de manera seccional presentada por la Sra. **Martha Elia Mieles**, moción que es apoyada por unanimidad. El señor Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y **Concejales YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS, a favor. SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION: El Concejo Cantonal Olmedo- Manabí APROBO la solicitud de la ocupación de vía pública de manera seccional presentada por la Sra. Martha**

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- MANABÍ



Kelia Mieles Burgos. NOVENO.- Conocimiento y Resolución de la solicitud de la ocupación de vía pública de manera excepcional presentada por el Sr. Wilson Jefferson Gonzales Moreira, interviene el Abogado Gabriel Farfán y dice: señor Alcalde el formulario presentado por el Sr. Wilson Jefferson Monsalve Moreira ha solicitado la cantidad de 3 m² de vía pública para extender la mercadería en consideración a ello la Dirección de Planeamiento Cantonal y Obras Públicas certifica la utilización de 3² m según la solicitud que ha mencionado y el Ing. Juan Carlos Cedeño ha explicado que los espacios públicos solicitados por el Sr. Wilson Jefferson Gonzales Moreira no afecta la movilidad vehicular ni peatonal en esas circunstancias el eco. Paulo Cesar Suarez envía el informe al Ing. Gorgi Calero que hace mención que se debe utilizar el artículo 7 literal C, a la solicitante y ha calculado los valores de la siguiente forma el 2% del salario básico unificado que equivale a 7,08 ctvs., multiplicado por los 3 m² da un total de 21,24 a eso se debe sumar el 12 % de la recolección de basura que equivale a \$.2.55 y le da un total a pagar de 23,79 ctvs., mensuales lógicamente porque es una utilización de vía pública de áreas de mercado o de igual influencia sr Alcalde y Sres. Concejales este es el informe que puedo brindarle a ustedes. **La concejala ANA BORJA MIELES mociona que se apruebe la solicitud presentada por el Sr. Wilson Jefferson Gonzales Moreira,** la misma que es aprobada por unanimidad. El señor Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores **Concejales y Concejales YURIYARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS, a favor. SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION: El Concejo Cantonal Olmedo- Manabí APROBO la solicitud de la ocupación de vía pública de manera excepcional presentada por la Sr. Wilson Jefferson Gonzales Moreira. DECIMO.- conocimiento y resolución de la solicitud de la ocupación de vía pública de manera excepcional presentada por el Sr. Heraldo Francisco Álava Seme,** interviene el Abogado Gabriel Farfán y dice: señor alcalde el formulario presentado por el Sr. **Heraldo Francisco Álava** ha declarado que tiene una cerrajería Álava ubicada en las calles Eloy Alfaro y 12 de diciembre indica que hace una declaración que hace actividad económica desde 29 de junio de 1990 el sr presento su solicitud con fecha 24 junio 2015 ha solicitado la cantidad de 2 m² y con fecha 15 de julio el Ing. Juan Carlos Cedeño hace moción de la oferta explicado que los espacios públicos solicitados por el Sr. Heraldo francisco Álava no afecta la movilidad vehicular ni peatonal posteriormente el Ing. Gorgi Calero que hace mención que se debe utilizar el artículo 7 literal C a la solicitante y ha calculado los valores de la siguiente forma el 2% del salario básico unificado que equivale a 10,68 ctvs. Multiplicado por los 2 m² da un total de \$.21, 24 a eso se debe sumar el 12 % de la recolección de basura que equivale a \$.2.55 y le da un total a pagar de 23,79 ctvs. Anuales lógicamente porque es una utilización de vía pública sr Alcalde y Sres. concejales este es el informe que puedo brindarle a ustedes. **El Concejal TELMO MIELES MOREIRA mociona que se apruebe la solicitud presentada por el Sr. Heraldo Francisco Álava, El señor Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales YURY**

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- MANABÍ



ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor WILTER ZAMORA MACIAS, a favor. SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION: El Concejo Cantonal Olmedo- Manabí APROBO la solicitud de la ocupación de vía pública de manera excepcional presentada por la Sr. Heraldo Francisco Álava DECIMO PRIMERO.- conocimiento y resolución de la solicitud de la ocupación de vía pública de manera excepcional presentada por el Sr. **Ney Aristarco Sosa Menéndez**, interviene el Abogado Gabriel Farfán y dice: señor alcalde el formulario presentado por el Sr. **Ney Aristarco Sosa Menéndez** ha declarado que tiene una actividad económica ferretería en general ubicada en las calles 9 de julio y Eloy Alfaro indica que hace una declaración que hace actividad económica desde 4 de agosto de 1993 el sr presento su solicitud con fecha 24 julio 2015, ha solicitado la cantidad de 3 m² y con fecha 13 de julio el Ing. Juan Carlos Cedeño hace mención de la oferta explicado que los espacios públicos solicitados por el Sr. Heraldo francisco Álava no afecta la movilidad vehicular ni peatonal posteriormente el Lcdo. Giorgi Calero que hace mención que se debe utilizar el articulo 7 literal C a la solicitante y ha calculado los valores de la siguiente forma el 3% del salario básico unificado que equivale a 21,04 ctvs. Multiplicado por los 3 m² da un total de 21,24 a eso se debe sumar el 12 % de la recolección de basura que equivale a 2.55 \$ y le da un total a pagar de 23,59 ctvs. Anuales lógicamente porque es una utilización de vía pública Sr. Alcalde y Sres. concejales este es el informe que puedo brindarle a ustedes. El concejal WILTER ZAMORA MACIAS mociona que se apruebe la solicitud presentada por el Sr. Ney Aristarco Sosa Menéndez, El señor Alcalde dispone proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales **YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor WILTER ZAMORA MACIAS, a favor. SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA a favor, a favor. RESOLUCION: El Concejo Cantonal Olmedo- Manabí APROBO la solicitud de la ocupación de vía pública de manera excepcional presentada por la Sr. Ney Aristarco Sosa Menéndez DECIMO SEGUNDO.-** conocimiento del traspaso del presupuesto del 2015 amparado con el Art. 256 del Cootad, interviene el Abogado Gabriel Farfán y dice: de conformidad con el Cootad Art. 256 habla de la posibilidad de realizar traspasos para ello hace una diferenciación en torno a cuando debe de actuar la ley y cuando uno debe actuar en el Concejo en este caso el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad). Dice el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa siempre que en el programa o sub programa o partida que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades, los traspasos de una área a otra deberá ser autorizado por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo Manabí, a petición del ejecutivo local previo informe de la persona responsable de la

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



unidad financiera. Ustedes pueden ver en el Art. 256 dice que Cuando se realiza el traspaso dentro de una misma área lo podrá revisar directamente el Alcalde y cuando se hace de una área a otra área las deberá autorizar el concejo municipal, en este caso lo que se les está poniendo a ustedes. El Art. 258. Dice el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado. En este caso Sres. Concejales no se ha interrumpido el procedimiento se ha realizado el traspaso en una misma área que ya la va a explicar el Sr. Director Financiero sin embargo los artículos que dan procedencia a este acto que sea ha realizado es el Art. 256 y el 258, lógicamente se les da a conocer a ustedes por que como fiscalizadores deben conocer que se ha realizado un traspaso y para qué asunto se ha realizado el traspaso eso es señores el Economista Paulo Cesar interviene y dice Sr. Alcalde con su venia buenos días Sres. Concejales, tenemos que con fecha 2 de junio 2015 con el oficio 2014 del Sr. Ing. Fernando Zambrano Director Departamental hace entrega de un proyecto de construcción de cancha de uso deportivo con piso sintético artificial en el barrio el Paraíso sector urbano con un presupuesto referencial de 63.421,54 más él iva una vez que el Sr. Alcalde sigue este proyecto hace los respectivo proceso en el cual el área de lo que es compras públicas solicita la certificación presupuestaria en la que se emite la certificación presupuestaria con número 243 en la que indica que existe solo \$30.000 de disponibilidad económica, así mismo doña Gloria Espinoza Directora Administrativa solicita al Sr. Alcalde mediante memo No. 524 de fecha 9 de junio del 2015 se haga un traspaso del presupuesto para la construcción de una cancha de uso múltiple con piso sintético artificial en el barrio el Paraíso sector urbano es así como el Sr. Alcalde mediante el memorándum 827 JCRA2-GAD-MO 2015; hace la solicitud a nuestra dirección pues se le hizo el traspaso el cual fue realizado el día 24 de julio del 2015 en base a lo que establece el Art. 256 del Cootad que ya fue debidamente explicado por el Procurador Sindico en el cual se realizó dicho traspaso en lo que es partida de la B300.360.750104.0, regeneración del acceso a la ciudad dicho traspaso va a la partida B300.360.75010406.0 de la construcción de cancha de césped sintético por \$41.032,2 aquí cabe recalcar que según el presupuesto es \$63.421.54 más el IVA esto da un total del presupuesto referencial de \$.71.032,12 para lo cual era pertinente hacer el traspaso por la diferencia de los \$30.000 que ya estaba presupuestado entonces seria \$.41.032.12 el respectivo traspaso el cual con fecha 27 de julio del 2015 el Sr. Alcalde autoriza mediante memorando 1276 y el cual pues ustedes tienen ahí el respaldo de dicho proceso del traspaso eso es todo lo que puedo acotar interviene el Ab. Farfán y dice una vez que ya se ha puesto en conocimiento a todo el concejo ya automáticamente el traspaso ha sido legalizado por haber cumplido con los requisitos escritos en la ley esto nos permitirá poder continuar Sr. Alcalde con el proceso de contratación de la cancha sintética en la que consta en el plan anual de contratación este mismo Concejo en su momento oportuno ha favorecido eso es lo que puedo decir. **DECIMO TERCERO.**- Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días jueves 23 de julio al miércoles 29 de julio del 2015. El señor Alcalde

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO*-MANABÍ



dispone a la señora Secretaria para que de lectura al Informe de sus actividades, una vez leído el informe el señor Alcalde da una explicación detallada y se ratifica en el mismo. Clausura.- Por haberse agotado la agenda del señor Alcalde da por terminada la Sesión. Siendo las once horas cincuenta minutos.

Lo Certifico.-

Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

Sr. Jacinto Zamora Rivera
Alcalde

RESOLUCIONES:

164-2015.- El Concejo Cantonal Olmedo-Manabí Aprobó el **ACTA DE LA QUINGUAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL-OLMEDO MANABI.**

165-2015.- El Concejo Cantonal Olmedo-Manabí Aprobó el **ACTA DE LA SEXAGESIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL-OLMEDO MANABI**

166-2015. El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó. LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR EL SR. DEYSI OTTON BRIONES AGUAYO.

167-2015. El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó. LA RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR LA SRA. NILDA MIELES GUERRERO.

168-2015. El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó. LA RESOLUCION DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR LA SRA. MARTHA KELIA MIELES BURGOS.

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO- MANABÍ*



169-2015. El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó. LA RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR EL SR. GISSON JEFFERSON GONZALEZ MOREIRA

170-2015. El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó. LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR EL SR. HORALDO FRANCISCO ÁLAVA CEME.

171-2015. El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó. LA SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR EL SR. NEY ARISTARCO SOZA MENENDEZ.

Lo certifico.-

Ab. Narciza Pinargote Zambrano.
SECRETARIA GENERAL DE GAD-O-M.

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec